

i) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública y la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones públicas afectadas.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente Anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2007. — El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública la Memoria Ambiental para obtener la Autorización Ambiental Integrada de explotación porcina existente con capacidad para 820 hembras reproductoras, 2 machos y 118 plazas de reposición, en las parcelas 45 y 64 del polígono 15 del Municipio de Tauste (Zaragoza), y promovido por Tejavica S. L. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10582).

Tejavica S. L., ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada para una memoria ambiental de explotación porcina de producción existente con capacidad para 820 hembras reproductoras, 2 machos y 118 plazas de reposición, situada en las parcelas 45 y 64 del polígono 14 en el T.M. de Tauste (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 47 de Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», la Memoria Ambiental para obtener la Autorización Ambiental Integrada de explotación porcina de hembras reproductoras existente en el T.M. de Tauste (Zaragoza), en el polígono 15 parcelas 45 y 64, y promovido por Tejavica S. L.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), Plaza de España, 1.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2007. — El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de concesión de ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 149 bis denominado «Partidas Alta, Media y Baja», propiedad del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), con objeto de la construcción de un emplazamiento de la red institucional de telecomunicaciones del Gobierno de Aragón, en el término municipal de Fraga (Huesca), promovido por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón (Expediente INAGA 220101.44/2007.01122).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente de concesión de ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 149 bis denominado «Partidas Alta, Media y Baja», propiedad del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), con objeto de la construcción de un emplazamiento de la red institucional de telecomunicaciones del Gobierno de Aragón, en el término municipal de Fraga (Huesca), promovido por el Departamento

de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón (expediente INAGA 220101.44/2007.01122).

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003 de Montes y en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Avenida de la Paz 5 bajos, en horario de oficina, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas.

En Huesca a 19 de marzo de 2007. — El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Javier Biota Lacasta.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto de ampliación de una explotación de ganado porcino de cebo para una capacidad de 5.688 plazas, situada en la parcela 12 del polígono 20 del T. M. de Sesa (Huesca), promovido por A.D.E. RAMADERS, S. L. (Expte. INAGA/500301/02/2006/07707).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en relación con lo establecido en el anejo 5 de la citada Ley y en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada y de la evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

a) A.D.E. Ramaders, S.L ha solicitado autorización ambiental integrada para el proyecto de ampliación de una explotación de ganado porcino de cebo para una capacidad de 5.688 plazas, situada en la parcela 12 del polígono 20 del T. M. de Sesa (Huesca). Dicho proyecto también está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y el Ayuntamiento de Sesa, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

c) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan. La Declaración de Impacto Ambiental se integrará en la misma resolución.

d) El Proyecto básico y el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

— Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1- 5ª planta de Zaragoza.

—Oficina del Ayuntamiento de Sesa

e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, la modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública y la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones públicas afectadas.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente Anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Zaragoza, a 20 de marzo 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el proyecto básico relativo a la instalación existente de la Central Térmica ubicada en Escucha, Teruel promovido por Enel Viesgo Generación S. L. (Inaga/500301/02. 2006/10824).

La empresa Enel Viesgo Generación S. L. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente de una Central Térmica, situada en Término Municipal de Escucha (Teruel), de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles, la documentación presentada para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada de la Central Térmica de Escucha, ubicada en la Carretera Nacional-420, km 649,5 en Escucha, Teruel.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1 de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Escucha, Calle de la Carretera, s/n, 44.770 Escucha, Teruel.

En Zaragoza, a 19 de marzo 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por presunta infracción a la Ley de Montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la resolución contra ellas de expediente sancionador por presunta infracción a la Ley de Montes.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta en la cuenta 20850101110430000435 denominada «Diputación General de Aragón. Sanciones», abierta en Ibercaja calle San Jorge, 8 de Zaragoza, con indicación del número de expediente y nombre del denunciado, debiendo enviar fotocopia del resguardo de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la D.G.A., Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre el día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el 16 y el último día de mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no efectuar el ingreso en dicho plazo, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra esta resolución, que pueden ser examinadas por los interesados en las Oficinas de este Servicio Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza, cabe recurso alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, a contar también desde la última publicación de esta notificación.

Zaragoza 19 marzo de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Juan Lorente Ortilles.

Nº Expediente. Denunciado, Artículo infringido Sanción
M/05/100 Cedric Norbert Pierre Gres 67 a), 67 b), 67 e), 74 b) 4004 euros.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por presunta infracción en materia de incendios forestales.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la resolución contra ellas de expediente sancionador por presunta infracción en materia de incendios forestales.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta en la cuenta 20850101110430000435 denominada «Diputación General de Aragón. Sanciones», abierta en Ibercaja calle San Jorge, 8 de Zaragoza, con indicación del número de expediente y nombre del denunciado, debiendo enviar fotocopia del resguardo de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la D.G.A., Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre el día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el 16 y el último día de mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no efectuar el ingreso en dicho plazo, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra esta resolución, que pueden ser examinadas por los interesados en las Oficinas de este Servicio Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza, cabe recurso alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, a contar también desde la última publicación de esta notificación.

Zaragoza 19 marzo de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Juan Lorente Ortilles.

<i>Nº expte.</i>	<i>Denunciado</i>	<i>Art. infringido</i>	<i>Sanción</i>
I/06/143	Fernando Fernández Clavería	67 d)	120 euros
I/06/151	Rui Jorge Andrade	67 d)	120 euros
i/06/145	José Lahoz Martínez	67 d)	120 euros

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por presunta infracción a la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la resolución